

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA SOPORTE DE NUEVOS CIRCUITOS Y NUEVAS ÁREAS ABIERTAS EN CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERIA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.
2	Informe propuesta.
3	Resolución declarando la tramitación de emergencia.
4	Documento Contable A.
5	Documento Contable A.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

Código Seguro de Verificación: VH5DPRPSZBXL3TLN2FKF7CU4YLAGBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/06/2020
ID. FIRMA	VH5DPRPSZBXL3TLN2FKF7CU4YLAGBZ	PÁGINA	1/1
			



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE *Equipamiento informático, PCs, monitores e impresoras* DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR TRÁMITE DE EMERGENCIA.

A efectos de la contratación del **Suministro** de **30 PCs con sus monitores y 50 Impresoras**, para los centros sanitarios del **AGSNA** de la provincia de Almería del Servicio Andaluz de Salud, adscritos a la Plataforma Logística Sanitaria de Almería, mediante la presente memoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determinará la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la contratación proyectada, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, publicado en el BOE nº 67, se declara **el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en base a los motivos y términos recogidos en el mismo. Entre otros:**

- *La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional, la rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional requiere **la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.** Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo de sus derechos.*
- *El artículo cuarto, apartado b) de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio de los estados de alarma, excepción y sitio, habilita al Gobierno para que, en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 116.2 de la Constitución, declarar el estado de alarma, en todo o parte del territorio nacional, cuando se produzcan crisis sanitarias que supongan, alteraciones graves de la normalidad.*

Plataforma de Logística Sanitaria de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas, de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

- *En este marco, las medidas previstas en la presente norma se encuadran en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Las medidas temporales de carácter extraordinario que ya se han adoptado por todos los niveles de gobierno deben ahora intensificarse sin demora para prevenir y contener el virus y mitigar el impacto sanitario, social y económico.*
- *Para hacer frente a esta situación, grave y excepcional, **es indispensable proceder a la declaración del estado de alarma.***
- *La duración del estado de alarma que se declara por el presente real decreto es de quince días naturales.*
- *Las administraciones públicas autonómicas mantendrán la gestión, dentro de su ámbito de competencia, de los correspondientes servicios sanitarios, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento.*
- *En virtud de la Disposición tercera: de suspensión de plazos administrativos, Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que se pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.*
- *Este Real Decreto entró en vigor en el momento de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".*

Las razones de interés público para llevar a cabo esta necesaria contratación derivan de la declaración de situación de emergencia de salud pública, así como la consecuente declaración del estado de alarma y la necesidad de disponer de forma inmediata de espacios habilitados y equipados a fin de garantizar la satisfacción de la necesidad existente y el cumplimiento de los fines encomendados a esta Administración.

La descripción del **suministro** a contratar consiste en:

La adquisición de equipamiento informático para dar soporte a los nuevos circuitos y nuevas áreas abiertas tanto en Urgencias como en Consultas Externas y Hospitalización. Además se ha abierto anexo al hospital un hospital de campaña como refuerzo a las necesidades que pudieran plantearse.

La apertura y reacondicionamiento de estas áreas requieren de soporte informático que permita el acceso a la Historia Clínica, así como a las herramientas de apoyo que requieren para el desarrollo adecuado del trabajo que estos profesionales demandan.

Plataforma de Logística Sanitaria de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas, de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Se precisa la adquisición de 30 PCs, 30 Pantallas y 50 Impresoras para dicho fin. Se realizará según catálogo de bienes homologados a la empresa HP Printing and Computing Solutions, S.L.U los PCs e Impresoras y las pantallas a la empresa Pedregosa S.L, por ajustarse a las necesidades técnicas de los equipos.

Como garantía de la legalidad presupuestaria, la estimación oportuna del gasto consecuencia de la necesidad y premura de intervenir de manera inmediata por las circunstancias sobrevenidas, entendiéndose que no impide que con posterioridad pudiera ser necesario abordar nuevas actuaciones no previstas que aumentarían las estimaciones de gastos iniciales, a efectos de la oportuna retención de crédito es de **Veinti siete mil trescientos noventa y uno con siete más IVA EUROS (27.391,7 €). Total Iva Incluido: 33.143,9**

La ejecución de la prestación se inicia con fecha **23 de Marzo** de 2020 .

En base a las circunstancias expuestas se propone la contratación mediante la **tramitación de emergencia** de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la necesidad de actuar de manera inmediata por existir el presupuesto habilitante que supone un grave peligro para la salud pública, sin que sea posible hacer frente a tales circunstancias mediante la tramitación del expediente por el procedimiento ordinario o de urgencia previstos en la legislación vigente, tal y como se ha puesto de manifiesto.

Almería, **23** de marzo de 2020

Fdo: **M^a Esther González Revuelta**

Sub. Responsable equipo Provincial TIC Almería

Plataforma de Logística Sanitaria de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000



JUNTA DE ANDALUCÍA

Junta de Andalucía

SAS - PROVINCIA DE ALMERIA
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD -
ALMERIA

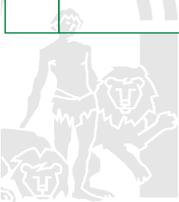
Fecha: 22/03/2020
Ref: Comunicación de adquisición de bienes por el CBH
Expediente de origen: no especificado
Expediente INFOCOR: 000673/2020/SAS-ALMERIA/CAT
Título: ADQUISICIÓN DE PCs para AGSNA

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n
Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja
41092 - Sevilla

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almeria	
	2020110000007887	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010106	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:19:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:19:39	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	TJKTUCE5DC5D5617DAD5507D805A97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 23 de octubre de 2.012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, se adjunta Memoria para la contratación del suministro para la CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL SAS - PROVINCIA DE ALMERIA del/de los bien/es homologado/s que se indican a continuación, correspondiente/s al expediente 000673/2020/SAS-ALMERIA/CAT:

Productos:

Producto 1

Código: 11419501
Marca: MICROSOFT
Modelo: WINDOWS 10 PROFESIONAL
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 30
Precio unitario: 125 euros
Importe: 3.750 euros

Producto 2

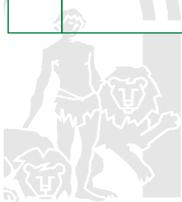
Código: 11419401
Marca: HP
Modelo: HP 9.5mm G3 8/6 SFF G4 400 SFF/MT DVD-Writer
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 30
Precio unitario: 10 euros
Importe: 300 euros

Producto 3

Código: 11419601
Marca: HP
Modelo: HP 4GB DDR4-2400 DIMM
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 30
Precio unitario: 29 euros
Importe: 870 euros

S A L I D A	 JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almería	
	Producto 4 Código: 11420001 Marca: HP Modelo: 256GB SSD Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U	
	2020110000007887 - 22/03/2020 Servicio Andaluz De Salud - Almería	

R E C E P C I O N	 JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010106	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	
		HORA 18:19:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:19:39	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	TJKTUCE5DC5D5617DAD5507D805A97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Número de unidades: 30
Precio unitario: 18 euros
Importe: 540 euros

Producto 5

Código: 11420201
Marca: HP
Modelo: SERIGRAFIADO PERSONALIZADO
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 30
Precio unitario: 8 euros
Importe: 240 euros

Producto 6

Código: 11403601
Marca: HP
Modelo: PRODESK 400 SFF
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 30
Precio unitario: 298,45 euros
Importe: 8.953,5 euros

Producto 7

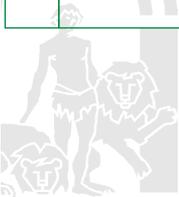
Código: 11420101
Marca: HP
Modelo: ETIQUETADO PERSONALIZADO
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 30
Precio unitario: 4 euros
Importe: 120 euros

Importe Total: 14.773,5 euros (IVA NO Incluido)

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almería	
	2020110000007887	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almería	

LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA TIC DE LA CONSEJERÍA O ENTIDAD INSTRUMENTAL

E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010106	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:19:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:19:39	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	TJKTUCE5DC5D5617DAD5507D805A97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Instrucciones de facturación.

A continuación se exponen las instrucciones de facturación que se deben tener presentes al emitir las facturas:

Para facilitar la posterior tramitación de la/s factura/s, se ha incluido el concepto de Agrupación Facturable, de tal manera que se deberán emitir tantas facturas como Agrupaciones Facturables tenga el pedido. El código de la Agrupación Facturable debe especificarse añadiendo dicha información en el campo Información Adicional (etiqueta InvoiceAdditionalInformation).

Más abajo se especifican las agrupaciones facturables (una por factura) a consignar.

Una Agrupación Facturable agrupa Activos dentro de una misma factura cumpliendo las siguientes condiciones:

- Puede estar integrado por un lote, que incluirá NO MÁS de 999 activos iguales.

ó

- Puede consistir en N activos diferentes.

Una misma Agrupación Facturable no puede incluir lotes y activos sueltos.

Se muestran a continuación las agrupaciones realizadas para la solicitud:

Agrupación: 000673/2020/SAS-ALMERIA/CAT-1

Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 11420001

Marca: HP

Modelo: 256GB SSD

Unidades:30

Precio unitario: 18.0

Agrupación: 000673/2020/SAS-ALMERIA/CAT-2

Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 11419401

Marca: HP

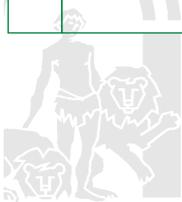
Modelo: 256GB SSD

Unidades:30

Precio unitario: 18.0

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Sas - Provincia De Almería	
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010106	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	
		HORA
		18:19:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:19:39	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	TJKTUCE5DC5D5617DAD5507D805A97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Modelo: HP 9.5mm G3 8/6 SFF G4 400 SFF/MT DVD-Writer
Unidades:30
Precio unitario: 10.0

Agrupación: 000673/2020/SAS-ALMERIA/CAT-3
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
¿Se trata de un lote? S

Items:
Código catálogo: 11420201
Marca: HP
Modelo: SERIGRAFIADO PERSONALIZADO
Unidades:30
Precio unitario: 8.0

Agrupación: 000673/2020/SAS-ALMERIA/CAT-4
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
¿Se trata de un lote? S

Items:
Código catálogo: 11403601
Marca: HP
Modelo: PRODESK 400 SFF
Unidades:30
Precio unitario: 298.45

Agrupación: 000673/2020/SAS-ALMERIA/CAT-5
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
¿Se trata de un lote? S

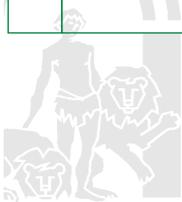
Items:
Código catálogo: 11419601
Marca: HP
Modelo: HP 4GB DDR4-2400 DIMM
Unidades:30
Precio unitario: 29.0

Agrupación: 000673/2020/SAS-ALMERIA/CAT-6
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
¿Se trata de un lote? S

Items:
Código catálogo: 11420101
Marca: HP
Modelo: ETIQUETADO PERSONALIZADO
Unidades:30

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Sas - Provincia De Almería	
	20201100000007897	22/03/2020
Servicio Andaluz De Salud - Almería		

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010106	22/03/2020
Dirección General De Transformación Digital		HORA 18:19:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:19:39	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	TJKTUCE5DC5D5617DAD5507D805A97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCIA

Precio unitario: 4.0

Agrupación: 000673/2020/SAS-ALMERIA/CAT-7

Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 11419501

Marca: MICROSOFT

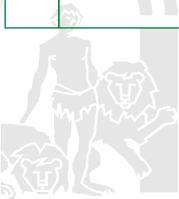
Modelo: WINDOWS 10 PROFESIONAL

Unidades:30

Precio unitario: 125.0

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almeria	
	2020110000007887	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010106	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:19:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:19:39	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	TJKTUCE5DC5D5617DAD5507D805A97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fecha: 22/03/2020

Ref: Comunicación de adquisición de bienes por el CBH

Expediente de origen: no especificado

Expediente INFOCOR: 000674/2020/SAS-ALMERIA/CAT

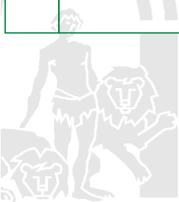
Título: ADQUISICIÓN PANTALLAS ORDENADOR AGSNA - AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n
Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja
41092 - Sevilla

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almeria	
	2020110000007888	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010107	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:28:18



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:28:16	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	TJKTU92244651E35C7D936D4439AF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 23 de octubre de 2.012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, se adjunta Memoria para la contratación del suministro para la CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL SAS - PROVINCIA DE ALMERIA del/de los bien/es homologado/s que se indican a continuación, correspondiente/s al expediente 000674/2020/SAS-ALMERIA/CAT:

Productos:

Producto 1

Código: 12003000
Marca: ACER
Modelo: B246HQL
Proveedor: PEDREGOSA, S. L.
Número de unidades: 30
Precio unitario: 101,69 euros
Importe: 3.050,7 euros

Producto 2

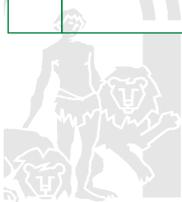
Código: 12018500
Marca: ACER
Modelo: ETIQUETADO
Proveedor: PEDREGOSA, S. L.
Número de unidades: 30
Precio unitario: 5 euros
Importe: 150 euros

Producto 3

Código: 12018600
Marca: ACER
Modelo: SERIGRAFÍA
Proveedor: PEDREGOSA, S. L.
Número de unidades: 30
Precio unitario: 9 euros
Importe: 270 euros

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almería	
	Importe Total: 3.470,7 euros (IVA NO Incluido)	
	2020110000007888	22/03/2020
Servicio Andaluz De Salud - Almeria		

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010107	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:28:18

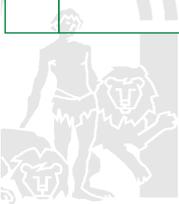


MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA	22/03/2020 18:28:16	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	TJKTU92244651E35C7D936D4439AF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA TIC DE LA CONSEJERÍA
O ENTIDAD INSTRUMENTAL

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almeria	
	2020110000007888	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010107	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:28:18



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:28:16	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	TJKTU92244651E35C7D936D4439AF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Instrucciones de facturación.

A continuación se exponen las instrucciones de facturación que se deben tener presentes al emitir las facturas:

Para facilitar la posterior tramitación de la/s factura/s, se ha incluido el concepto de Agrupación Facturable, de tal manera que se deberán emitir tantas facturas como Agrupaciones Facturables tenga el pedido. El código de la Agrupación Facturable debe especificarse añadiendo dicha información en el campo Información Adicional (etiqueta InvoiceAdditionalInformation).

Más abajo se especifican las agrupaciones facturables (una por factura) a consignar.

Una Agrupación Facturable agrupa Activos dentro de una misma factura cumpliendo las siguientes condiciones:

- Puede estar integrado por un lote, que incluirá NO MÁS de 999 activos iguales.
- ó
- Puede consistir en N activos diferentes.

Una misma Agrupación Facturable no puede incluir lotes y activos sueltos.

Se muestran a continuación las agrupaciones realizadas para la solicitud:

Agrupación: 000674/2020/SAS-ALMERIA/CAT-1

Proveedor: PEDREGOSA, S. L.

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 12018500

Marca: ACER

Modelo: ETIQUETADO

Unidades:30

Precio unitario: 5.0

Agrupación: 000674/2020/SAS-ALMERIA/CAT-2

Proveedor: PEDREGOSA, S. L.

¿Se trata de un lote? S

Items:

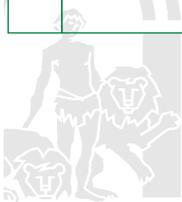
Código catálogo: 12003000

Marca: ACER

Servicio Andaluz De Salud - Almeria

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010107	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	
	HORA 18:28:18	

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000007888	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	
	Sas - Provincia De Almeria	



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:28:16	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	TJKTU92244651E35C7D936D4439AF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

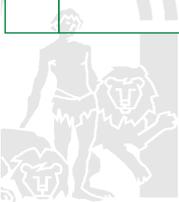
Modelo: B246HQL
Unidades:30
Precio unitario: 101.69

Agrupación: 000674/2020/SAS-ALMERIA/CAT-3
Proveedor: PEDREGOSA, S. L.
¿Se trata de un lote? S

Items:
Código catálogo: 12018600
Marca: ACER
Modelo: SERIGRAFÍA
Unidades:30
Precio unitario: 9.0

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almeria	
	2020110000007888	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010107	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:28:18



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA	22/03/2020 18:28:16	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	TJKTU92244651E35C7D936D4439AF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Fecha: 22/03/2020

Ref: Comunicación de adquisición de bienes por el CBH

Expediente de origen: no especificado

Expediente INFOCOR: 000675/2020/SAS-ALMERIA/CAT

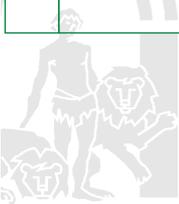
Título: ADQUISICIÓN IMPRESORAS PARA AGSNA - ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n
Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja
41092 - Sevilla

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almeria	
	2020110000007889	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010108	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:32:49



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:32:48	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	TJKTU78BAAC4AE0DB7CDD403AF6CE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 23 de octubre de 2.012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, se adjunta Memoria para la contratación del suministro para la CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL SAS - PROVINCIA DE ALMERIA del/de los bien/es homologado/s que se indican a continuación, correspondiente/s al expediente 000675/2020/SAS-ALMERIA/CAT:

Productos:

Producto 1

Código: 11413001

Marca: HP

Modelo: ETIQUETADO PERSONALIZADO

Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

Número de unidades: 50

Precio unitario: 5 euros

Importe: 250 euros

Producto 2

Código: 11402201

Marca: HP

Modelo: LASERJET PRO M404DN

Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

Número de unidades: 50

Precio unitario: 177,95 euros

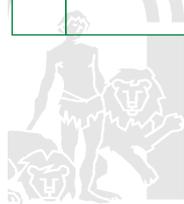
Importe: 8.897,5 euros

Importe Total: 9.147,5 euros (IVA NO Incluido)

LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA TIC DE LA CONSEJERÍA
O ENTIDAD INSTRUMENTAL

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almería	
	2020110000007889	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almería	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010108	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:32:49



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA	22/03/2020 18:32:48	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	TJKTU78BAAC4AE0DB7CDD403AF6CE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCÍA

Instrucciones de facturación.

A continuación se exponen las instrucciones de facturación que se deben tener presentes al emitir las facturas:

Para facilitar la posterior tramitación de la/s factura/s, se ha incluido el concepto de Agrupación Facturable, de tal manera que se deberán emitir tantas facturas como Agrupaciones Facturables tenga el pedido. El código de la Agrupación Facturable debe especificarse añadiendo dicha información en el campo Información Adicional (etiqueta InvoiceAdditionalInformation).

Más abajo se especifican las agrupaciones facturables (una por factura) a consignar.

Una Agrupación Facturable agrupa Activos dentro de una misma factura cumpliendo las siguientes condiciones:

- Puede estar integrado por un lote, que incluirá NO MÁS de 999 activos iguales.
ó
- Puede consistir en N activos diferentes.

Una misma Agrupación Facturable no puede incluir lotes y activos sueltos.

Se muestran a continuación las agrupaciones realizadas para la solicitud:

Agrupación: 000675/2020/SAS-ALMERIA/CAT-1
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 11402201

Marca: HP

Modelo: LASERJET PRO M404DN

Unidades:50

Precio unitario: 177.95

Agrupación: 000675/2020/SAS-ALMERIA/CAT-2
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

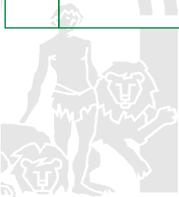
Código catálogo: 11413001

Marca: HP

Servicio Andaluz De Salud - Almeria

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000007889	22/03/2020
Servicio Andaluz De Salud - Almeria		

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010108	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	
		HORA 18:32:49



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:32:48	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	TJKTU78BAAC4AE0DB7CDD403AF6CE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

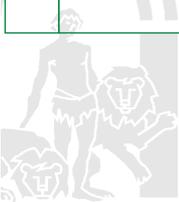
Modelo: ETIQUETADO PERSONALIZADO

Unidades:50

Precio unitario: 5.0

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almeria	
	2020110000007889	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010108	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:32:49



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:32:48	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	TJKTU78BAAC4AE0DB7CDD403AF6CE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

INFORME PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE ALMERÍA SOBRE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El viernes 13 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.J.A. Extraordinario núm. 5, la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO.- El sábado 14 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.E. núm. 67 el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.

TERCERO.- El domingo 15 de Marzo de 2020, se publica en el BOJA Extraordinario núm. 7, la Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19. El mismo día, se publica en el B.O.E. la Orden SND/232/2020, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

CUARTO.- Como consecuencia de esta situación es necesario acometer una serie de actuaciones en los centros sanitarios del AGSNA, para intentar garantizar la correcta asistencia sanitaria a la población, mediante la adquisición de 30 PCs con sus monitores y 50 Impresoras para los centros sanitarios.

1

Central de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000



Código:	6hWMS980PFIRMA1+0cVlwhZl rhZIuz	Fecha	25/03/2020
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

QUINTO.- Debido al carácter extraordinario de los hechos sucedidos con fecha 23 de marzo de 2020, la Sub. Responsable equipo Provincial TIC Almería emite un informe sobre las actuaciones necesarias a realizar, la estimación económica del gasto y el plazo, siendo las siguientes:

adquisición de 30 PCs, 30 Pantallas y 50 Impresoras

Plazo de ejecución: 23/03/2020

PRESUPUESTO 33.143,9 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, (BOJA nº 69 de 11 de abril), modificada por Resolución 13/15, de 26 de enero (BOJA nº 22 de 3 de febrero) como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

II

El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, *“el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente”*.

III

2

Central de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000



Código:	6hWMS980PFIRMA1+0cVlwhZlrhZIUz	Fecha	25/03/2020
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El artículo 37.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“Las entidades del sector público no podrán contratar verbalmente salvo que el contrato tenga, conforme a lo señalado en el artículo 120.1, carácter de emergencia”*.

A su vez el artículo 153.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“.....salvo que la tramitación del expediente de contratación sea por emergencia de acuerdo con lo previsto en el art. 120, no podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.”*

En base a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho, anteriormente expuestos se eleva la siguiente

PROPUESTA

Dado el carácter extraordinario de los hechos sucedidos que se declare la **EMERGENCIA** de las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 a fin de poder contratar sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al objeto de realizar las adquisiciones propuestas y necesarias para intentar garantizar la asistencia sanitaria.

EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

Código:	6hWMS980PFIRMA1+0cVlwhZlrhZIuz	Fecha	25/03/2020	
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3	

RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA SOBRE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El viernes 13 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.J.A. Extraordinario núm. 5, la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO.- El sábado 14 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.E. núm. 67 el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.

TERCERO.- El domingo 15 de Marzo de 2020, se publica en el BOJA Extraordinario núm. 7, la Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19. El mismo día, se publica en el B.O.E. la Orden SND/232/2020, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

CUARTO.- Como consecuencia de esta situación es necesario acometer una serie de actuaciones en los centros sanitarios del AGSNA, para intentar garantizar la correcta asistencia sanitaria a la población, mediante la adquisición de 30 PCs con sus monitores y 50 Impresoras para los centros sanitarios.

QUINTO.- Debido al carácter extraordinario de los hechos sucedidos con fecha 23 de marzo de 2020, la Sub. Responsable equipo Provincial TIC

Código:	6hWMS863PFIRMAutRqZU88uTePOCJc	Fecha	26/03/2020
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3



Almería emite un informe sobre las actuaciones necesarias a realizar, la estimación económica del gasto y el plazo, siendo las siguientes:

adquisición de 30 PCs, 30 Pantallas y 50 Impresoras
 Plazo de ejecución: 23/03/2020
 PRESUPUESTO 33.143,9 €

SEXTO.- Por el Director Económico-Administrativo se ha emitido Informe Propuesta en los términos anteriormente expuestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, (BOJA nº 69 de 11 de abril), modificada por Resolución 13/15, de 26 de enero (BOJA nº 22 de 3 de febrero) como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

II

El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, *“el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente”*.

III

El artículo 37.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“Las entidades del sector público no podrán*

Código:	6hWMS863PFIRMAutRqZU88uTeP0CJc	Fecha	26/03/2020
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3



contratar verbalmente salvo que el contrato tenga, conforme a lo señalado en el artículo 120.1, carácter de emergencia”.

A su vez el artículo 153.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que “.....salvo que la tramitación del expediente de contratación sea por emergencia de acuerdo con lo previsto en el art. 120, no podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.”

En base a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho, anteriormente expuestos se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Declarar la **EMERGENCIA** de las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 a fin de poder contratar sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los gastos derivados de las actuaciones consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID 19) en el AGSNA, siendo estas los que a continuación se detallan:

ACTUACIONES CORONAVIRUS			
EMPRESA	CIF	OBJETO	PRESUPUESTO
HP Printing and Computing Solutions, S.L.U	B28260933	30 PCs y 50 impresoras	28.944,4€
PEDREGOSA S.L	B41501388	30 Pantallas	4.199,5 €
TOTAL			33.143,9 €

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS863PFIRMAutRqZU88uTePOCJc	Fecha	26/03/2020
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3





DOCUMENTO A

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120612886
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0100012392
Fecha de Grabación:	26.03.2020	Nº Alternativo:	EMERGENCIA POR EL COVID-19
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	A EMERG.COVID-19_AGSNA-PANTALLAS-PEDREGOSA, SL		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 1033 - CENTRAL DE COMPRAS DE ALMERÍA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2020	1531061980 G/41C/22002/04 01	4.199,50
	MATERIAL INFORMAT. NO INVENTARIABLE	
	EXP.EMERGENCIA_COVID-19_AGSNA_PANTALLAS_PEDREGOSA,	
	Total (eur.):	4.199,50

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTOR ECOMON-ADMVO

DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE

Firmado electrónicamente el 27 de Marzo de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL

MARIA ROSARIO RUIZ DIAZ



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120612884
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0100012391
Fecha de Grabación:	26.03.2020	Nº Alternativo:	EMERGENCIA POR EL COVID-19
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	A EMERG.COVID-19_AGSNA-PCs E IMPRESORAS		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 1033 - CENTRAL DE COMPRAS DE ALMERÍA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2020	1531061980 G/41C/22002/04 01	28.944,40
	MATERIAL INFORMAT. NO INVENTARIABLE	
	EXP.EMERGENCIA_COVID-19_AGSNA_PCs E IMPRESORAS	
	Total (eur.):	28.944,40

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTOR ECOMON-ADMVO

DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE

Firmado electrónicamente el 27 de Marzo de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL

MARIA ROSARIO RUIZ DIAZ